

# Mendoza: no se endurecerán los controles hasta que lo determine Rodolfo Suarez

12 octubre, 2020



**El Gobierno nacional dispuso nuevas restricciones para el Gran Mendoza, Tunuyán y Tupungato. Desde Seguridad esperan que el gobernador determine los pasos a seguir.**

El Gobierno nacional estableció nuevas restricciones para el Gran Mendoza y Valle de Uco -excepto San Carlos- desde este lunes y hasta el 25 de octubre con el fin de restringir la circulación de personas y así contener los contagios de coronavirus.

Desde el Ministerio de Seguridad señalaron que permanecerán los controles habituales para examinar permisos y documentos y que **no se endurecerán hasta que lo determine el gobernador Rodolfo Suarez.**

A partir de este lunes y hasta el 25 de octubre los departamentos del Gran Mendoza, Tunuyán y Tupungato regresarán a la etapa de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), según establece el Decreto de Necesidad y Urgencia que

lleva la firma del presidente Alberto Fernández.

De esta forma sólo podrán circular las personas que realicen actividades esenciales exceptuadas de cumplir el aislamiento y la prohibición de circular.

Mientras que se prohíben eventos públicos y privados: sociales, culturales, recreativos, deportivos, religiosos y de cualquier otra índole que impliquen la concurrencia de personas.

Además tampoco pueden abrir centros comerciales, cines, teatros, centros culturales, bibliotecas, museos, restaurantes, bares, gimnasios, clubes y cualquier espacio público o privado que implique la concurrencia de personas.

En tanto, el Servicio Público de Transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional queda restringido, salvo para los casos previstos en el artículo 22 de este decreto.

*Fuente: El Sol*